

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 2930

04 DIC. 2025

PUENTE ALTO, _____

VISTOS

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
- 3. El Decreto Exento N° 3392 (03/12/2024) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
- 2. La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
- 3. La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día **25 de noviembre de 2025.-**, según consta en certificado N° 372- C del Secretario Municipal.

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

PROPUESTA MODIFICACIÓN N°13

MAYORES INGRESOS

CUENTA	DESC	AUMENTO
115-13-03-002-001-007	1-B-2025-293 Mej Área Verde La Nogalada con San Pedro, sector 04	94.231
115-13-03-002-001-008	1-B-2025-389 Const Zona de Juego Infantil Área Verde El Peñón con Rengifo	105.385
TOTALES		199.616

MAYORES GASTOS

CUENTA	DESC	AUMENTO M\$
215-31-02-004-011-003	1-B-2025-293 Mej Área Verde La Nogalada con San Pedro, sector 04	94.231
215-31-02-004-011-004	1-B-2025-389 Const Zona de Juego Infantil Área Verde El Peñón con Rengifo	105.385
TOTALES		199.616

FDOS. MATÍAS TOLEDO HERRERA, ALCALDE; MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento,


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAF / DAJ / DICON / SCP / LOM/ psi.-